

- ROSAL, F. DEL (1601): *Alfabeto primero. Origen y etymología de todos los vocablos originales de la lengua castellana*, Ms. 6929-T. 127 de la Biblioteca Nacional de Madrid.
- RUHSTALLER, S. (1995-96): «Las palabras antiguas castellanas en el *Tesoro de la lengua de Covarrubias*», en *Travaux de Linguistique et de Philologie*, XXXIII-XXXIV, pp. 439-453.
- SECO, M. (1987a): «Autoridades literarias en el *Tesoro de Covarrubias*», en *Estudios de lexicografía española*, Madrid, Paraninfo, pp. 111-128.
- (1987b): «El *Tesoro de Covarrubias*», en *Estudios de lexicografía española*, Madrid, Paraninfo, pp. 97-110.
- STEINER, R.-J. (1970): *Two Centuries of Spanish and English Bilingual Lexicography 1580-1800*, The Hague, Mouton.
- SWIGGERS, P. (1997): *Histoire de la pensée linguistique*, Paris, Presses Universitaires de France.
- VALVERDE, B. (1600): *Tratado de Etymologías de voces Castellanas en otras lenguas: Latina, Hebraea, Griega, Árabe*, Ms. 9934 de la Biblioteca Nacional de Madrid.
- VENEGAS, A. (1565): «De una particular declaración de algunos vocablos que en el presente libro del tránsito por diversos capítulos están esparcidos», en *Agonía del tránsito de la muerte*, Alcalá de Henares, por Andrés Angulo.

La lexicografía académica de los siglos XVIII y XIX

PEDRO ÁLVAREZ DE MIRANDA
Universidad Autónoma de Madrid

Con mucho gusto cumplo el honoroso encargo que me ha hecho el prof. Ignacio Ahumada Lara de cubrir con mi intervención, en este Seminario, un tramo de la historia de nuestra lexicografía, el que corresponde a los diccionarios publicados por la Real Academia Española durante los dos primeros siglos de su existencia ya casi tricentaria, el XVIII y el XIX. Como es bien sabido, el lugar que ocupa dentro de la lexicografía española la de carácter institucional, es decir, la emanada de la Academia, es considerablemente más ancho y trascendental que el que ocupa en otros países y lenguas europeos, incluso aunque estos, caso de Francia y el francés, o de Italia y el italiano, tengan también instituciones similares, y, más aún, incluso aunque tales instituciones sirvieran como modelo inspirador para la nuestra. Toda la lexicografía española ha girado, para bien o para mal, alrededor del repertorio de la Academia —hasta el punto de que han tenido que pasar casi tres siglos para que se publique el primer diccionario que se sitúa radicalmente al margen de aquél—; de ese «academicocentrismo» (como lo ha llamado Manuel Seco)¹ se deriva el que hablemos justificadamente, a efectos de periodización o clasificación, de una lexicografía preacadémica, de una lexicografía académica o de una lexicografía extraacadémica.

Debo presentar aquí, por tanto, un panorama de lo que sabemos acerca de la lexicografía académica a lo largo de esos dos siglos. Y he de empezar señalando que, en general, conocemos bastante bien (aunque podríamos conocer mejor, claro es) lo relativo al siglo XVIII, y algo peor lo que se refiere al XIX, cuyos diccionarios, o, mejor dicho, cuyas reediciones de un mismo y solo diccionario, han atraído algo

1. «La microestructura del *Diccionario del español actual*», en *Seminario de lexicografía actual: elaboración de diccionarios*, La Coruña, 1996 (*Cadernos de Lingua*, Anexo 3), p. 25; «El diccionario sincrónico del español», en *Cicle de conferències 95-96. Lèxic, corpus i diccionaris*, Barcelona, Universitat Pompeu Fabra, 1997, p. 134. Naturalmente, el diccionario al que me refiero es el que esos dos trabajos anunciaban y hoy ya tenemos: M. Seco, Olimpia Andrés y Gabino Ramos, *Diccionario del español actual*, Madrid, Aguilar, 1999.

menos la atención de los especialistas. No tenemos una historia completa de los diccionarios académicos, aunque sí valiosos retazos de ella; el estudio cronológicamente más abarcador es el recorrido de Manuel Alvar Ezquerro por los prólogos de las sucesivas ediciones.² Por otra parte, se ha señalado varias veces con extrañeza que no dispusiéramos de una obra que trazara la historia global de una institución tan esencial para la cultura hispánica como es la Academia. Pues bien, ahora tenemos, sí, un libro reciente que ha aspirado a cubrir ese hueco. Me refiero al de Alonso Zamora Vicente *Historia de la Real Academia Española*.³ Conviene observar, con todo, que esta obra, muy rica, desde luego, en información, es más una historia externa que una historia interna de la Corporación, es, en cierto modo, más una historia de los académicos que una historia de la Academia, y en consecuencia se presta en ella escasa atención a lo que, en mi opinión, es lo esencial en el devenir de la Docta Casa: la historia del trabajo corporativo y sus resultados, es decir, la historia de la lexicografía, de la gramática y de la ortografía académicas.

La Real Academia Española tuvo su origen, como muchas otras instituciones similares, en una tertulia informal, en este caso la que comenzó a reunir en su casa don Juan Manuel Fernández Pacheco, marqués de Villena, durante el verano de 1713, y que a partir de octubre de 1714 pudo llamarse «Real» por haber obtenido la sanción del monarca. Es bien sabido que la primera tarea que ocupó a aquel puñado de esforzados académicos fundadores fue la redacción de un gran diccionario de nuestra lengua en el que el empleo de cada vocablo o acepción estuviera avalado con un testimonio de uso (una «autoridad»). El resultado de esos primeros años de frenética actividad fue el espléndido *Diccionario de la lengua castellana*, más conocido después como *Diccionario de autoridades*: seis magníficos tomos que vieron la luz en un lapso de tiempo pasmosamente breve (1726-1739) y que aún hoy constituyen el principal timbre de gloria de la Corporación.

En la fundación de la Academia tiende a verse un mero reflejo mimético de lo francés derivado de la instauración de la dinastía borbónica, y sin embargo la realidad de los hechos es algo más compleja. Como he señalado en otras ocasiones, el impulso inicial de aquella tertulia de aristócratas y eruditos ha de situarse en el contexto de renovación intelectual a que se asistía en España ya desde las últimas décadas del XVII, bajo el reinado de Carlos II. Hoy día vamos conociendo mejor todo ese movimiento de renovación filosófica, científica e historiográfica de quienes ya entonces fueron conocidos como «novatores», y disponemos de abundantes indicios que per-

2. «El Diccionario de la Academia en sus prólogos», en *Lexicografía descriptiva*, Barcelona, Bibliograf, 1993, pp. 215-239.

3. Madrid, Espasa-Calpe, 1999.

miten vincular la fundación de la Academia Española a tal movimiento. En el retrato que Sempere y Guarinos nos dejó del marqués de Villena aparece este como un acabado ejemplo de «novator» con inquietudes enciclopédicas; Villena acarició, de hecho, la idea de una «Academia general de Ciencias y Artes», es decir, de la Academia total.⁴ Pero después el proyecto, al perfilarse, se hizo menos ambicioso, seguramente porque de forma inmediata la idea de elaborar un diccionario, como habían hecho la Crusca y la Académie française, acaparó toda la atención, y ello hizo que fuera el modelo de esta última —como refleja el nombre adoptado para la Corporación— el que acabara prevaleciendo (no tanto para el diccionario en sí, que comparte con el *Vocabolario de los florentinos* la inclusión de citas o «autoridades», inexistentes en el cambio en el *Dictionnaire* de los franceses).

La idea del diccionario se hizo obsesiva desde el comienzo, y solo así se explica el milagro de que un puñado de hombres sin la menor experiencia en la técnica lexicográfica —cuyos secretos fueron descubriendo a medida que avanzaban en la tarea— compilaran en breve plazo un diccionario del que sin exageración puede decirse que fue en su momento el mejor de Europa. Los móviles iniciales son claros, y altamente patrióticos: los académicos sienten «sonrojo» —es la palabra que emplean— de que, habiéndose adelantado nuestro país a los demás de Europa con el *Tesoro* de Covarrubias, un siglo después se viera aventajado en materia lexicográfica incluso por Portugal (en transparente alusión al *Vocabolario portuguez e latino* de Bluteau, que había empezado a publicarse en 1712).⁵ Tenemos noticia —no sé si fidedigna—⁶ de que la aparición del

4. Véase mi artículo «Las academias de los novatores», en E. Rodríguez Cuadros (ed.), *De las academias a la Enciclopedia: el discurso del saber en la modernidad*, Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, 1993, pp. 263-300.

5. «Los Franceses, Italianos, Ingleses y Portugueses han enriquecido sus Patrias e Idiomas con perfectísimos Diccionarios, y nosotros hemos vivido con la gloria de ser los primeros y con el sonrojo de no ser los mejores» («Historia de la Real Academia Española», en *Diccionario de la lengua castellana*, I, Madrid, 1726, p. XI). Los académicos españoles dan muestras de estar muy al tanto de la producción lexicográfica europea. Además del *Vocabolario* de la Crusca, cuya «terza impressione», de 1691, les sirve de modelo, conocen, por supuesto, las dos ediciones (1694 y 1718) del diccionario de sus homólogos parisinos, así como los diccionarios de Richelet (1680) y de Furetière (1690); con lo cual está dicho que conocen las tres distintas y complementarias vías lexicográficas con que tan brillantemente se había iniciado la lexicografía monolingüe francesa. Ahora bien, el mejor diccionario francés de que se puede disponer en 1726 es, según los académicos, el *Dictionnaire de Trévoux*, que conocen por su segunda impresión en cuatro volúmenes de 1721. Apreciación que no debe extrañarnos: se explica, de una parte, por cierta primacía de los criterios cuantitativistas (el diccionario de Trévoux es una reelaboración ampliada del de Furetière, que a su vez es sin disputa el más copioso, en tanto que «dictionnaire universel», de aquella triada); de otra, por el hecho de que entre los académicos fundadores hubiera dos jesuitas, los PP. Alcázar y Cassani. Véase A. Pérez Goyena, «Contribución de los jesuitas al *Diccionario de Autoridades*», en *Razón y Fe*, 63, 1922, pp. 458-481.

6. La tomo del discurso de ingreso en la Academia de Eugenio Montes (*El romanticismo de los clásicos*, Madrid, 1978, p. 9); Montes dice haber leído la anécdota en Littré, pero no precisa dónde.

primer tomo de *Autoridades* provocó, a su vez, sonrojo en los académicos franceses, por el llamativo contraste entre la celeridad de la Española y la lentitud de los parisinos, que habían necesitado casi sesenta años para dar a luz su primer diccionario (que, por otra parte, no citaba autoridades, como ya ha quedado dicho).

Las vicisitudes de la proeza son bien conocidas gracias a la detallada crónica que trazó de ella Fernando Lázaro Carreter.⁷ Un hecho fundamental ha de destacarse antes que ningún otro: el *Diccionario de autoridades* surgió, sí, al calor de una concepción entonces muy arraigada, la de que las lenguas, al igual que los organismos vivos, alcanzan una edad adulta o de madurez a partir de la cual es preciso «fijarlas» si se quiere evitar su decadencia. Ahora bien, tal planteamiento no condujo a los académicos redactores a cerrados exclusivismos puristas, ni a proscripción literaria de ninguna clase. Es normal en este tipo de obras que se vayan haciendo, incluso sin que sus redactores se den plena cuenta de ello, menos restrictivas de lo que inicialmente se propusieron ser. En el caso del primer diccionario académico ya los planteamientos iniciales fueron, como vio Gili Gaya,⁸ más amplios que los de sus modelos europeos; lo que, unido a ese otro insensible ensanchamiento de criterios a que acabo de referirme, explica la sorprendente «modernidad» lexicográfica de *Autoridades*, que no quiso ser, ni es, mero panteón del vocabulario empleado por los clásicos de los siglos XVI y XVII, ni tampoco un código lexicográfico del uso cortesano, sino que abrió generosamente sus puertas a la variación diatópica, a la diacrónica y a la diastrática.

Lázaro Carreter ha explicado de modo convincente el porqué de la elección de un título, *Diccionario de la lengua castellana*, que, por el gentilicio que en él figura, pudiera resultar desorientador. Sin que ahora podamos detenernos en los pormenores de esa explicación —baste recordar que *castellano* y *español* funcionaban como voces estrictamente sinónimas—, lo cierto es que los académicos no acometieron su trabajo desde una posición castellanocéntrica. «A diferencia del exclusivismo parisiense del diccionario francés —escribe Lázaro—, el de *Autoridades* desea acoger todas las voces provinciales que pueda».⁹ A tal objeto inició entonces la Academia la costumbre de servirse de la ayuda de colaboradores residentes fuera de la Corte, costumbre que con el tiempo llegaría a institucionalizarse en la figura de los llamados académicos correspondientes. Siempre ha prevalecido en España, y no poco

7. *Crónica del Diccionario de Autoridades (1713-1740)*. Discurso de ingreso en la Real Academia Española, Madrid, 1972.

8. *La lexicografía académica en el siglo XVIII*, Oviedo, Cátedra Feijoo, 1963.

9. *Crónica...*, p. 26.

ha contribuido a ello la Academia, la consideración de la lengua como «complejo dialectal». Los primeros académicos abrieron el camino incluyendo en el diccionario —según el recuento de Aurora Salvador Rosa—¹⁰ unas 1.400 voces con caracterización de «provinciales», es decir, con marcación diatópica. Los más diligentes de esos colaboradores no cortesanos fueron los aragoneses —en particular el primero de ellos, José Sieso de Bolea, que mandó espontáneamente a la Academia abundantes materiales para el primer tomo— lo que motivó que el porcentaje más alto de ese conjunto de vocablos regionales lo constituyan, con mucho, los aragonesismos,¹¹ como han estudiado M. Alvar Ezquerro¹² y J.-L. Aliaga Jiménez.¹³ En fin, del conjunto global de voces «provinciales», una pequeña parte, pero de alto valor simbólico, y prefiguradora de lo que iba a ser aspiración de muchos diccionarios futuros, eran palabras americanas: en concreto, según los cálculos de Aurora Salvador, 126; algunas más según otros cómputos.¹⁴

Naturalmente que un altísimo porcentaje de las obras y autores citados en el primer diccionario de la Academia corresponden a los siglos XVI y XVII. ¿Es que acaso podría ser de otro modo? Pero, dando esto por sentado, es menester subrayar el esfuerzo de los académicos por ensanchar ese núcleo cronológico en las dos direcciones en que era posible hacerlo, hacia atrás y hacia adelante. Se dirá que a primera vista no abundan los textos medievales en *Autoridades*, a lo que cabe replicar que, aparte muchos del XV, para los siglos anteriores está todo lo que podía estar, es decir, lo poco que era entonces conocido: el *Fuero Juzgo*, el «Poema de Alexandro», Alfonso X, la «Historia de Ultramar», *El Conde Lucanor* y varios fueros y crónicas. Por lo que se refiere a los textos del entonces casi recién estrenado XVIII, si bien en la lista cronológica que figura al frente del tomo I el único autor posterior a 1700 es el tratadista de pintura don Antonio Palomino (autor de *El Museo pictórico y escala óptica*), lo cierto es que hay otros más que solo aparecen en la relación de abreviaturas (don Teodoro Ardemsans, el P. Tosca, los académicos Ferreras y Álvarez de Toledo...); y que en tomos sucesivos se añaden nuevos nombres, entre ellos, claro es, los de algunos de los académicos mismos, además de otros que no lo eran, como el Dr. Martín

10. «Las localizaciones geográficas en el *Diccionario de autoridades*», en *Lingüística Española Actual*, VII, 1985, pp. 103-139.

11. Especialmente abundantes, por lo que queda dicho, en el tomo I.

12. «Los aragonesismos en los primeros diccionarios académicos», en *Lexicografía descriptiva*, pp. 333-341.

13. *El léxico aragonés en el Diccionario de Autoridades*. Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1994.

14. *Ibid.* Manuel Seco, «El léxico hispanoamericano en los diccionarios de la Real Academia Española», en *BRAE*, LXVIII, 1988, pp. 85-98, especialmente p. 87.

Martínez,¹⁵ Eugenio Gerardo Lobo¹⁶ o el peruano don Pedro de Peralta Barnuevo.¹⁷ Y la cosa no queda en mera declaración de intenciones. Nótese lo siguiente: en el tomo I de *Autoridades* no aparece aún el nombre de Feijoo, ni podía aparecer, por la sencilla razón de que el volumen primero del *Teatro crítico* estaba saliendo en ese mismo momento, 1726, de las prensas. Pero en el tomo II del *Diccionario*, que es de 1729, ya se incluye y se utiliza a Feijoo, al igual que en los posteriores. Y el mismo tomo I maneja fuentes recentísimas: en el artículo *burgés*, por ejemplo, se citan unos «Aranceles» de 1722, o sea, un texto rigurosamente coetáneo de la redacción misma de la obra. Ojalá toda la lexicografía posterior hubiera tenido la misma rapidez de reflejos.

Por lo que hace a la representación de los diferentes niveles de lengua, suele mencionarse siempre, y desde luego el dato es relevante, la presencia en *Autoridades* del léxico de la germanía. El contraste con los estrados académicos franceses, que jamás se hubieran planteado la posibilidad de recoger en su diccionario el habla de los bajos fondos, es palmario. En un repertorio basado en textos, como lo era el español, las cosas tenían que ser bien distintas, estando como estaba presente buena parte de ese léxico en algunas creaciones literarias. El diccionario las citó siempre que pudo, y cuando no, se limitó a remitir al célebre *Vocabulario de germanía* de Juan Hidalgo (1609), obra que literalmente se volcó en *Autoridades*, con consecuencias, en mi opinión, algo distorsionadoras de la realidad, sobre todo por lo que hace a la perpetuación puramente lexicográfica que algunas supuestas voces o acepciones germanescas han tenido hasta nuestros mismos días. Ahora bien, al margen ya de la cuestión de la germanía, lo esencial es señalar aquí que el «corpus» de obras manejadas para la confección del primer diccionario de la Academia desborda muy meritoriamente, para la época, los límites de lo que podríamos llamar fuentes literarias en sentido estricto. Claro que son fuentes escritas (no vamos a pedir que se manejaran entonces corpus orales); pero dentro de ellas hay numerosos textos de tipo jurídico o administrativo, de autoría anónima o colectiva, algunos francamente humildes, sin pretensiones literarias, y de los que puede afirmarse que reflejan de modo bastante satisfactorio el léxico real y cotidiano de muchas parcelas de la vida española (el léxico de los oficios, del comercio, de la milicia...). Por no remontarnos al ya mencionado *Fuero Juzgo* o a las venerables *Partidas*, que en *Autoridades* ocurren a

15. Se incorpora a la lista adicional en los preliminares del tomo IV, pero su *Anatomía compendiosa* (1717) y su *Discurso sobre las víboras* (1721-23) constan ya en la relación de abreviaturas del tomo II.

16. El nombre de este poeta aparece por vez primera en la lista de abreviaturas del tomo II.

17. Su poema *Lima fundada* (1732) se cita ya en el tomo V.

cada paso, repasemos las listas de obras citadas, o, mejor aún, los artículos mismos del diccionario, y encontraremos las Recopilaciones de leyes del Reino y de Indias, las Ordenanzas de Sevilla, de Zaragoza, de Tarazona, de Lorca, otras de guarnicioneros, la Pragmática de tasas de 1680, una Pragmática de trajes, «Aranceles varios», las Leyes de la Mesta, las Ordenanzas militares, etc. Por supuesto, entre los autores citados, y aunque la Academia se dio cuenta muy pronto de que tendría que poner freno a la inclusión del léxico más especializado, figuran botánicos como Laguna, tratadistas de agricultura como Gabriel Alonso de Herrera, matemáticos como Tosca, arquitectos como Arfe y Villafañe, una nutrida representación de médicos,¹⁸ albéitares y farmacéuticos, cocineros como Ruperto de Nola,¹⁹ Diego Granado o Martínez Montañón, expertos en blasón, en cetrería,²⁰ en numismática, en arte militar, en comercio, etc.

Más aún: la Academia fue lo suficientemente elástica e indulgente como para dar entrada también a vocablos para los que, por la razón que fuera, no disponía en ese momento de un ejemplo escrito. Esto ocurre, por ejemplo —pero no solo—,²¹ con algunos galicismos entonces recientes, de fines del XVII o principios del XVIII; es frecuente que los académicos añadan entonces algún comentario del tipo 'es voz recientemente [o modernamente] introducida, y sin necesidad'. La están condenando, sí, en cierto modo, pero nótese también que la están incluyendo, y eso es, a la postre, lo que más cuenta. Es decir, están aceptando el galicismo, aunque sea a regañadientes. ¿Dónde está el tan traído y llevado purismo de la Academia, al menos el de esta Academia fundacional? ¿Dónde su presunto «autoritarismo» en el que bastantes creen, sin duda que groseramente desorientados en cuanto al significado de un título que, por lo demás, los fundadores no pusieron a la obra?

Para entender lo que fue el primer diccionario de la Academia, conviene atender menos al famoso lema, el manoseado «Limpia, fija y da esplendor» que siempre provoca sonrisas —podría ser hoy eslogan de un detergente—, o a las declaraciones programáticas de la Corporación, expresadas en los preliminares del diccionario, y, en cambio, recorrer una y otra vez la obra misma, que es, insisto, lo que verdaderamente cuenta, y una auténtica caja de sorpresas. Como la que uno se lleva, por ejem-

18. Bertha M. Gutiérrez Rodilla, «Construcción y fuentes utilizadas para los términos médicos en el *Diccionario de Autoridades*», en *Revista de Lexicografía*, I, 1994-95, pp. 149-162.

19. El *Libro de guisados* (una traducción del catalán) figura en los tomos IV y V a nombre de «Maese Roberto».

20. José Manuel Fradejas Rueda, «Diccionarios y crítica textual: la terminología cetrera en el *Diccionario de autoridades*», en *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la lengua española*, Madrid, 1992, I, pp. 1017-1022. Este artículo ilustra otro hecho relevante: los redactores de *Autoridades* no se limitaron al empleo de fuentes impresas, sino que, cuando fue preciso, acudieron a las manuscritas.

21. También muchas voces regionales figuran sin texto que las avale.

plo, al descubrir entre las obras citadas un librito titulado *Doctrina moderna para los sangradores*, publicado en 1717 y escrito en español... por un cirujano francés, al servicio de Felipe V, llamado Le Preux.²² ¿Quién iba a decirnos que un sacamuñales gabacho se iba a convertir en autoridad del idioma? Y es que los académicos, venturosamente, estaban ya inficionados por el virus de la mejor lexicografía, la que impide a perseguir un testimonio real de uso hasta dar con él allí donde se encuentre y exhibirlo después como un triunfo, aunque ello implique saltarse a la torera ciertas declaraciones de principios.

Los diccionarios padecen una terrible servidumbre: la de que, al día siguiente de su aparición, ya están reclamando nuevas incorporaciones y retoques. Si su publicación se prolonga en el tiempo, antes incluso de que culmine ya se han acumulado las adiciones y enmiendas a lo que salió primero. Ambas cosas sucedieron con el *Diccionario de autoridades*, para el que los académicos ya desde 1732 tenían previsto un Suplemento, en el que se empezó a trabajar. Sin embargo, terminado el cuerpo de la obra en 1739, otras tareas corporativas —la *Ortografía*, que se publicó en 1741, y la *Gramática*, que vería la luz en 1771— reclamaron buena parte de la atención, y el Suplemento avanzaba con paso más bien lento.²³

La Academia decidió plasmar por escrito la experiencia acumulada en técnica lexicográfica produciendo unos sencillos manuales de uso interno que sirvieran de guía a sus individuos. Se inaugura así una serie de pequeñas cartillas que, junto con la *Planta para Autoridades* impresa en 1713, son los primeros textos metalexográficos exentos que tenemos en nuestra lengua. La más antigua lleva por título *Reglas que formó la Academia en el año de 1743 y mandó observasen los señores Académicos para trabajar con uniformidad en la corrección y Suplemento del Diccionario*. Ahora bien, en 1753 la Academia (según acta del 5 de diciembre de dicho año), al comprobar que apenas quedaban ya ejemplares disponibles de *Autoridades*, abandonó la idea de publicar un Suplemento, y abrazó otra más ambiciosa: incorporar su contenido a una segunda edición del diccionario en seis tomos, revisada y mejorada a fondo.

22. El título completo de la obra es este: *Doctrina moderna para los sangradores, en la qual se trata de la Flebotomia y Arteriotomia, de la aplicación de las ventosas, de las sanguijuelas y de las enfermedades de la dentadura que obligan a sacar dientes, colmillos o muelas, con el Arte de sacarlas*. Sobre el autor, véase Luis S. Granjel, *La medicina española del siglo XVIII*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1979, pp. 29 y 229. Añadamos que no es esa la única ocasión en que con toda naturalidad se acepta en *Autoridades* a extranjeros que habían escrito en español: en la misma situación están el médico italiano Juan Bautista Juanini o el matemático austriaco P. Jacobo Kresa.

23. Pese a lo cual, «en el año de 1751 pasaban ya de trece mil las voces y significaciones aumentadas, y había suficiente materia para un tomo de crecido volumen» (Prólogo del *Diccionario* de 1770, p. 1).

Eso obligó a volver sobre las reglas,²⁴ y de ahí que en los siguientes opúsculos que las recogen ya no se mencione el Suplemento: hay uno —me refiero por ahora únicamente a los del XVIII— que solo se conserva manuscrito, *Nuevas reglas que ha formado la Academia Española para la corrección y aumento del Diccionario*. Año 1757,²⁵ y otros dos más, impresos, uno de 1764²⁶ y otro sin fecha que Cotarelo cree es de hacia 1760 pero que más probablemente es de 1770, y buena parte de cuyo contenido pasará al prólogo del diccionario aparecido a fines de ese mismo año.²⁷

24. El 11 de diciembre de 1753 se acuerda reimprimir las reglas de 1743; y, en efecto, el 11 de junio de 1754 «se distribuyeron entre los Señores Académicos —dice el acta correspondiente— ejemplares impresos de las reglas que hizo la Academia en el año de 1743 para la corrección del Diccionario...». Como el folleto cuyo título he copiado arriba (y que describe Cotarelo, *Discurso acerca de las obras publicadas por la Real Academia Española...*, Madrid, 1928, nº 11; hay ejemplar en la Biblioteca de la R.A.E.) no tiene pie de imprenta, es difícil saber si corresponde a esta impresión de 1754 o a la que se realizara once años atrás. (Si es que se realizó, lo que parece probable: el 3 de septiembre de 1743 el Secretario había hecho presentes «las reglas que en fuerza de los Acuerdos había formado para Suplemento, las que se aprobaron y mandaron imprimir»; no encuentro en las actas posteriores noticia efectiva de que se hubieran impreso y repartido, pero eso no quiere decir que tal cosa no ocurriera.) El «formón» del título —mismo tiempo verbal que el «hizo» de la referida acta— invitaría a pensar lo primero; en cambio, el que en dicho título se mencione el Suplemento podría sugerir lo segundo.

25. *Catálogo de manuscritos de la Real Academia Española*, Madrid, 1991, Ms. 415. Cotarelo (nº 12) dice que el copista fue «probablemente» Francisco Javier de Santiago Palomares, y añade: «De seguro que fueron impresas estas Reglas; pero hoy no se halla ejemplar». Sin embargo, por el acta de la Academia de 15 de febrero de 1757 sabemos que fue un don Miguel Vidal el encargado de sacar doce copias manuscritas de estas nuevas reglas; se manda que se encuadernen y que «se entreguen a los académicos que hubieren de trabajar en la corrección». Parece, pues, que estas *Nuevas reglas* no se imprimieron.

26. *Reglas que ha formado la Academia Española para la corrección y aumento del Diccionario de la Lengua Castellana*, Madrid, Antonio Pérez de Soto, 1764. No figura en Cotarelo, ni hay en la biblioteca de la R.A.E. ejemplar de este folleto, que no he conseguido ver; sabemos de su existencia por la noticia que da de él Camilo José Cela, poseedor de un ejemplar: «La edición de 1764 de las Reglas para la corrección y aumento del diccionario», *Papeles de Son Armadans*, nº 169 (abril de 1970), pp. 10-11. Las actas de la institución confirman que en 3 de abril de 1764 se terminaron de leer las reglas entonces vigentes, «advirtiendo en ellas varias enmiendas y adiciones que se tubieron por convenientes»; se acuerda tirar 200 ejemplares (de lo que se encargó Andrés Pérez de Soto, impresor oficial de la Academia desde 1760), haciendo encuadernar en pergamino avitelado 24 de ellos.

27. Cotarelo, nº 13. En torno a 1760 no hay en las actas ninguna referencia a las reglas para el diccionario. En cambio, en 9 de agosto de 1770 se están leyendo, y se acuerda de nuevo su impresión, que ya está hecha el 2 de octubre del mismo año: ese día se acuerda que los gastos de la reedición entonces aparecida de la *Ortografía* y los de la impresión de las dichas Reglas se paguen a don Joaquín de Ibarra. Y en efecto, el folleto al que me refiero, titulado *Reglas para la corrección y aumento del diccionario* y sin ningún pie de imprenta (puede verse en Cotarelo el facsímil de su frontis), tiene todas las características, y la belleza tipográfica, que han hecho célebre a aquel impresor madrileño. Por cierto que algo extraño había ocurrido en la relación de la Academia con Pérez de Soto; a pesar de que este seguía siendo impresor oficial, y como tal había presentado unas muestras el 11 de septiembre de 1764 con vistas a la nueva edición del diccionario, el 30 de marzo de 1769 se le piden otras a Ibarra, que finalmente sería el encargado de imprimir la obra, como todas las de la Academia por esos años: *Orto-*

No podemos detenernos aquí en el pormenorizado examen de estos manualitos, pero lo merecerían, pues nos permiten introducirnos en la «cocina», en el taller de trabajo de la Academia durante aquellos años. Me limitaré a recoger un par de observaciones de interés, relativas a las autoridades. La primera es un precepto de las *Reglas... de 1743* (repetido en 1757 y 1770) que viene a confirmar algo ya apuntado más arriba: «La autoridad de Autor que no está elegido por la Academia —dice— solo se podrá usar en caso de no haber otra».²⁸ Es decir: tienen prioridad los textos de un autor de los que figuran en las listas confeccionadas al efecto; pero si una voz o acepción no se encuentra en ellos, vale cualquiera. (Eso explica que sean más nutridas las relaciones de obras efectivamente citadas que aquellas listas.) ¿Qué es, en suma, lo que se nos está diciendo? Muy sencillo: que *cualquier texto vale*.

La otra aparece por vez primera en las *Reglas* de 1757, se repite en las de 1770 —así como en el prólogo de ese mismo año— y dice así: «Quando las voces que hoy se conservan hubieren tenido uso desde muy antiguo, se podrán comprobar con dos autoridades, la una de escritor antiguo y la otra de moderno que pruebe la permanencia de su uso hasta nuestros tiempos, de suerte que ambas concurren a autorizarlas plenamente».²⁹ Lo interesante de este texto es que muestra bien a las claras que el *Diccionario de autoridades* contenía en su interior el germen de un diccionario histórico, hacia el que sin duda hubiera evolucionado de haberse mantenido viva la empresa.³⁰ Lástima que ese horizonte apenas entrevisto por los académicos de mediados del XVIII quedara luego oculto durante tanto tiempo.

En cualquier caso, la lectura de estos documentos permite apreciar el alto nivel de autoexigencia que se había alcanzado. En esa línea se sitúa el muy interesante discurso que pronuncia ante sus compañeros, el 10 de marzo de 1750, el académico don Juan de Iriarte; titulado «Sobre la imperfección de los diccionarios», es una llamada de atención a la Academia para que, consciente de que toda obra lexicográfica es siempre, por sus propias características, perfectible, no se duerma en los laureles:

grafía de 1770 y 1775, *Gramática* de 1771 y 1772, etc. Pero nótese que en todas esas obras Ibarra figura en las portadas como «Impresor de Cámara de S. M.», y no como impresor oficial de la Academia, pues no lo era... todavía; lo fue a partir del 1 de junio de 1779, lo que le permitió estampar ya en la *Ortografía* de ese mismo año: «Impresor de Cámara de S. M. y de dicha Real Academia». Es obvio, por lo que queda dicho, que impresor «oficioso» y exclusivo lo era desde una década antes; el último trabajo de Pérez de Soto para la Academia es una *Oración* de 1766 (Cotarelo, n.º 256).

28. *Reglas... de 1743*, [A7]: 1757, fol. 21; 1770, p. 35. El texto citado corresponde exactamente a la primera de estas tres versiones; en las otras dos se lee «estó» en lugar de «está».

29. *Reglas* 1757, fol. 19; con una ligera variante de redacción en 1770, pp. 33-34, y en el referido prólogo, p. VIII.

30. Es significativo también que, como luego diremos, el diccionario de 1770 incorpore numerosos arcaísmos.

«Aunque este [el Diccionario de la Academia Española], atendiendo a su edad, se halla mucho más adelantado, sin comparación, que los de las Academias *Toscana* y *Francesa*, no puedo sin embargo persuadirme a que V. E., tan buen Juez como Padre, dexé de conocer que no ha llegado todavía a la última perfección».³¹

En 1770 se publica por fin el primer y —desgraciadamente— único tomo de la segunda edición del *Diccionario de autoridades*, comprensivo, como el correspondiente de 1726, de las dos primeras letras del alfabeto. Es este un diccionario poco conocido y aún menos consultado: es víctima del relativamente lógico despegue que afecta a las obras inacabadas. Pero merece la pena acercarse a él con cierto detenimiento, pues nos muestra que la Academia, superándose a sí misma, seguía en el buen camino. Estudiar el diccionario de 1770 brinda constantemente ocasiones de lamentar que lo abandonara.

El tomo publicado presentaba, en efecto, las mismas características que el de 1726, pero lo mejoraba en varios conceptos: ajuilamiento de las definiciones, eliminación en muchas de ellas de innecesarias superfluidades debidas a la intrusión de lo que hoy llamamos metalengua de signo, mejoras en el tratamiento de los verbos en construcción pronominal,³² novedades en la macroestructura (por ejemplo, los participios ya no se incluyen, como en la primera edición, a continuación del infinitivo correspondiente, sino en el lugar que alfabéticamente les corresponde), etc. En cuanto a las novedades de la nomenclatura, es decir, la incorporación de nuevas voces y la supresión de otras, es asunto que conocemos bien gracias a dos detallados estudios de Antonio M. Garrido Moraga.³³

Ya en el prólogo se indicaba que el tomo recogía más de 2.200 artículos nuevos; se trataría exactamente, según el cómputo de Garrido, de 2.620 entradas nuevas. (Téngase en cuenta que los conceptos de «artículo» y «entrada» no son plenamente coincidentes).³⁴ En cualquier caso, si tenemos en cuenta que estamos hablando exclusivamente del primer tomo de lo que tendría que haber sido un conjunto de seis, hay que convenir en que se trata de una cifra de incorporaciones muy estimable. Por

31. En *Obras sueltas*, Madrid, 1774, II, p. 344.

32. Véase su prólogo, pp. III-IV.

33. «Un episodio en la lexicografía académica del XVIII. Las incorporaciones en la segunda impresión del diccionario», en *Lingüística Española Actual*, IX, 1987, pp. 199-206; «Un episodio en la lexicografía académica del XVIII. Las supresiones en la segunda impresión del diccionario», en *RILCE. Revista de Filología Hispánica*, 8, 1992, pp. 265-285.

34. Por otro lado, parece que el cálculo de la Academia ofrece el aumento absoluto de voces, no el relativo, es decir, descuenta de este el número de las suprimidas (que, como luego veremos, supera las 600): «solo este primer volumen, sin embargo de las muchas voces que se han excluido de las que comprendía el de la primera edición, por las razones que se han apuntado, tiene el aumento de más de dos mil doscientos artículos» (p. X).

lo que se refiere al tipo de palabras que integran ese contingente, no puedo sino remitir a los recuentos de Garrido: hay un 37,9% de arcaísmos (993), casi un 25% de tecnicismos (647), un 22,74% de voces sin especial caracterización (596)... Pero también hay, como queda dicho, supresiones, artículos eliminados: exactamente 625, según el mismo autor, y el dato es importante, porque la tendencia posterior del diccionario académico será mucho más predominantemente acumulativa, y las eliminaciones se producirán con cuentagotas. En 1770 se renuncia sobre todo, precisamente, a tecnicismos (164, un 26,24% del total de voces excluidas), en lo que no hay que ver contradicción alguna con lo que acabamos de decir acerca de las incorporaciones: unos entran, otros salen, y ello refleja tan solo la casi inevitable aleatoriedad que aqueja al registro lexicográfico de esta clase de palabras. Se eliminan también dialectalismos (105, 16,8%),³⁵ algunos arcaísmos (53, 8,48%), y —capítulo curioso— varias voces (45, 7,2%) que *Autoridades* había tildado de «voluntarias» y a menudo «jocosas», es decir, creaciones ocasionales —muchas de ellas de Quevedo, por cierto— que podían considerarse aislados actos de habla más que realidades de lengua.

Aunque, curiosamente, algunas de las palabras suprimidas en 1770 fueron readmitidas después,³⁶ unas cuantas muy pronto —ya en el Suplemento de 1780, también en 1803, etc.—, lo que podría indicar cierta vacilación o inseguridad de criterios, lo esencial del diccionario de 1770, al margen ya de las modificaciones en la nomenclatura, es que los académicos siguen trabajando sobre los textos, sobre los ya conocidos por sus antecesores y sobre otros nuevos. La relectura de una autoridad, la incorporación de otra u otras, podían llevarles a reconsiderar una definición, y eventualmente a desestimarla o a mejorarla. Más aún: las *Reglas* de 1757 reflejan ya una preocupación filológica que también dio sus frutos. «Para comprobación segura del uso que tienen o han tenido las voces —leemos en ellas— se han de tomar las autoridades de las más antiguas impresiones, u de las que se tengan por más exactas» (fol. 20).³⁷ Se adivina detrás de estas palabras la actuación de don Juan de Iriarte, quien, preocupado por «la exactitud en evacuar y apurar enteramente las voces de los libros elegidos», había detectado con alarma que se había pappletizado una edición

35. Es significativo que de esos 105 dialectalismos podados, 90 sean aragonesismos. Se contrapesaba así el acaso excesivo entusiasmo de Siesso.

36. Según las cuentas de Garrido, de las 625 palabras eliminadas, 171 han vuelto a entrar en el diccionario académico en algún momento de su trayectoria (hasta 1984; el estudio está realizado antes de la aparición de la edición de 1992). No es una cifra muy alta; indicaría que en el 27,64% de los casos la supresión era razonable. El examen de los artículos correspondientes en el *DHLE* creo que confirmaría, por lo general, esa impresión.

37. También en las *Reglas* de 1770, p. 35.

muy deturpada (1569) de la *Agricultura* de Herrera; eso había ocasionado la inclusión en el primer *Diccionario de autoridades* de lo que los lexicógrafos llamamos palabras-fantasma y acepciones-fantasma. En su discurso de 1750 explica Iriarte lo ocurrido con la voz *almanta*, para la que en 1726 se había incluido una acepción 'almáciga' avalada con un texto de Herrera extraído de aquella defectuosa edición, texto que, cotejado en la *princeps* (1513), resultaba estar afectado por una lectura errónea: «almanta» por —precisamente— «almáciga».³⁸ Naturalmente, en 1770 se subsanó y se explicó el error cometido. Era la primera vez —pero, por desgracia, también una de las últimas— que la Academia se autocorregía en una de esas inevitables meteduras de pata que aquejan a los lexicógrafos. Es disculpable cometerlas; es más grave perpetuarlas.³⁹

En 1777, cuando ya el volumen de la C estaba muy avanzado, surgió la idea de hacer un «compendio», un diccionario más manejable y barato que —para atender las demandas del público en tanto proseguían las tareas del grande— ofreciera todo el alfabeto reunido en un único tomo, lo que, naturalmente, solo podía lograrse mediante la eliminación de las «autoridades». Manuel Seco ha puesto en claro, con motivo de una reedición facsimilar del que se llamó *Diccionario de la lengua castellana reducido a un tomo para su más fácil uso* (1780),⁴⁰ cuáles fueron las circunstancias en que se publicó este «nuevo» diccionario que arrebataría con el tiempo a su hermano mayor los honores de la antonomasia; pues, en efecto, el *Diccionario* de 1780 es la

38. *Loc. cit.*, p. 344 y 346-348.

39. Véase, al respecto, mi artículo «Palabras y acepciones fantasma en los diccionarios de la Academia», en prensa en las actas del coloquio *La néologie ibérique* (Université de Paris-Sorbonne, Paris IV, 1998). A propósito de fantasmas lexicográficos, pero en diccionarios de otras lenguas, no deja de ser curiosa la observación que introduce la Academia en el prólogo de 1770: «En algunos autores y Diccionarios extranjeros se hallan por castellanas diferentes voces que no lo son, a lo menos en el sentido que las ponen, como sucede con la voz *acudia*, cuyo nombre se atribuye en el Diccionario de Trévoux y en la Enciclopedia a un ave de Nueva-España, por equivocación nacida de no haber entendido bien un pasaje de Antonio de Herrera en su Historia de Indias, a quien dan por autor; el qual en la década I, lib 5, cap. 11, hablando del Cocuyo (que él llama Locuyo), que es un insecto con alas parecido al escarabajo, especie de luciérnaga muy común en las Islas Española y de Cuba, dice: *Tomábanle de noche con tizonas porque acudia a la lumbre, y llamándole por su nombre, acudia, y es tan torpe que en cayendo no se podía levantar*. Como dixo Herrera que, llamándole por su nombre, *acudia*, esto es, venia adonde le llamaban, entendieron los autores del Diccionario de Trévoux y de la Enciclopedia que su nombre era *acudia*, por ignorancia de nuestra lengua o por la ligereza con que los extranjeros suelen pasar por muestras cosas, cuyo yerro se halla ya en otros Diccionarios; de que ha parecido advertir, para que no se echen menos en el nuestro esta y otras voces semejantes» (p. X). Téngase en cuenta que no era, en efecto, práctica infrecuente en los diccionarios franceses con pretensiones enciclopédicas el enriquecer su nomenclatura con voces designadoras de realidades exóticas, tomándolas de descripciones o fuentes no redactadas en francés.

40. Madrid, Real Academia Española, 1991.

primera edición del que se conoce como diccionario «común», «usual», «vulgar», «oficial» o «a secas» —el diccionario», de la Academia: una serie representada en estos momentos por la vigesimoprimer edición (1992). El prólogo mismo de 1780 revela datos muy elocuentes acerca de la urgencia con que aquel primer diccionario en un tomo se preparó; y así, por él sabemos que la nomenclatura responde exactamente a la del tomo I de 1770 (letras A-B), más la del II (letra C) de esa misma edición truncada (tomo que, desgraciadamente, nunca vio la luz, pero que al parecer estaba ya listo para la imprenta), más —y esto es en verdad decepcionante— la de los tomos III a VI (letras D a Z) del viejo *Diccionario de autoridades*. Es decir, que para las dos terceras partes de la obra el caudal léxico recogido era exactamente el mismo que cuarenta años atrás. Lo que los académicos no podían sospechar es que este diccionario en un tomo, concebido como remedio provisional y de urgencia, fuera a convertirse —son palabras del propio Manuel Seco— en «cabeza de una dinastía [...] que lleva dos siglos con el cetro de la lexicografía española» (p. V).

Tal entronización no habría sido en sí misma negativa si no hubiera acarreado la clausura de la breve dinastía anterior. Hay éxitos perjudiciales, y este, visto con perspectiva histórica, sin duda fue uno de ellos. Pues, en efecto, el diccionario de 1780 se agotó pronto, hubo que hacer enseguida, en 1783, una segunda edición, otra más en 1791, otra en 1803. Y, a medida que se sucedían las reediciones, la Academia fue abandonando las tareas del diccionario *maior*, el de autoridades. En la quinta edición (1817) nos encontramos ya con una mala señal: se suprime del título lo de «reducido a un tomo para su más fácil uso» y la obra pasa a llamarse, sin más, *Diccionario de la lengua castellana*. La sustitución se ha consumado, con la suplantación del diccionario-nodriza por el que fue su criatura. Se abría la puerta a que aquel, desposeído de su título, hubiera de recibir otro postizo, el de *Diccionario de autoridades*.

Y ello a pesar de que la Academia, durante esa fase crítica de transición, a caballo entre el XVIII y el XIX, no dejó de advertir en los prólogos del «compendio» que seguía trabajando en el que todavía era «el Diccionario» sin más. Ya hemos dicho que el tomo de la C parecía listo para la imprenta: según el prólogo de 1780, estaba «enteramente concluido». ¿Por qué no se publicó? La perplejidad aumenta cuando Seco nos informa de que, según se desprende de las actas de la Corporación, en 1789 estaba terminado el tomo III y se daba comienzo al IV.⁴¹ Al mismo tiempo, el diccio-

41. El prólogo de 1791 también habla de que los tomos segundo y tercero están «enteramente concluidos», pero «todavía inéditos». De nuevo surge la pregunta: ¿por qué no publicaba la Academia esos dos tomos ya preparados? ¿Es que prefería esperar a que estuviera terminada la reelaboración de los seis volúmenes? Es difícil saberlo, pues la Corporación se manifiesta por entonces en términos más bien contradictorios o vacilantes: si en el prólogo de 1780 se dice (y se repite en los de 1783, 1791 y 1803)

nario de 1783 destaca en portada la inclusión de un nuevo Suplemento final para las letras A, B y C,⁴² el de 1791 hace otro tanto con los «nuevos artículos» intercalados en las letras D, E y F,⁴³ el prólogo de 1803 revela que el trabajo de revisión va ya por la letra L, y el de 1817 que se ha llegado a la P. Pero, al margen de que, entre medias, la Guerra de la Independencia había supuesto un duro golpe para la vida de la institución, puede que todas esas declaraciones relativas a la marcha de los trabajos del diccionario grande (y de cuyos resultados, supuestamente, se iba beneficiando el pequeño) fueran algo más optimistas que la realidad de los hechos. De otro modo, no se explica que la empresa se abandonara. Es significativo que en 1816, en un «erudito papel» leído ante la Academia, don Martín Fernández de Navarrete se esforzara en convencer a sus colegas de la necesidad de continuar los trabajos del diccionario «grande».⁴⁴

Ello indica que, de hecho, la Corporación lo había abandonado. Las *Reglas para la corrección y aumento del diccionario* que la Academia imprime en 1838

que los tomos se habrán de publicar «cada uno de por sí conforme se vayan acabando», en 1791 habla ya también de «la reimpresión de los seis tomos corregidos y aumentados», lo que parece aludir a una futura nueva edición conjunta y simultánea de toda la obra.

42. «Segunda edición, en la qual se han colocado en los lugares correspondientes todas las voces del Suplemento que se puso al fin de la edición del año de 1780, y se ha añadido otro nuevo Suplemento de artículos pertenecientes a las letras A, B y C»; el diccionario de 1780 incluía, en efecto, un Suplemento para la A y la B. Y es que el trabajo de revisión no se daba por cerrado tampoco para esas primeras letras del alfabeto, como el mismo prólogo de 1780 advierte: «Como la Academia trabaja siempre en dar al suyo [a su Diccionario] toda la perfección y aumento que puede, nunca cesa de recoger voces con que enriquecerle, aun de aquellas letras que se han publicado ya». En la Biblioteca de la R.A.E. se conserva un manuscrito (3-A-9) que contiene sucesivamente esos dos suplementos de 1780 y 1783 con autoridades incluidas, es decir, con los textos en que las adiciones se fundan.

43. «Tercera edición, en la qual se han colocado en los lugares correspondientes todas las voces de los Suplementos que se pusieron al fin de las ediciones de los años de 1780 y 1783, y se han intercalado en las letras D, E y F nuevos artículos, de los cuales se dará un Suplemento separado». Hay ejemplar de ese raro *Suplemento* independiente en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia (dato este que debo a la amabilidad de Rosa Genisque). No conozco, en cambio, ningún ejemplar del que en 1783 —según se deduce del prólogo de 1791— se brindó «suelto» a los poseedores de la primera edición del compendio para que «con él vinieran a gozar de todo lo publicado en la segunda». Nótese el distinto carácter de esos dos suplementos: para el de 1783 bastaba reimprimir aparte el pliego o pliegos correspondientes al que el tomo completo de ese año incluye al final; el de 1791, en cambio, hubo que componerlo *ex profeso*, pues las adiciones de las letras D, E y F estaban intercaladas en el cuerpo de la obra (el diccionario de 1791 no incluye ningún Suplemento al final). Por cierto, ninguno de esos dos suplementos independientes consta en el catálogo de Cotarelo, ni se conserva ejemplar de ellos en la Academia.

44. A. Cotarelo Valledor, «Don Martín Fernández de Navarrete en la Real Academia Española», en *Primer centenario de don Martín Fernández de Navarrete*, Madrid, Instituto de España, 1945, p. 65. El fragmento de acta que transcribe Cotarelo Valledor muestra con toda claridad que lo que había empezado siendo reelaboración del diccionario grande —de la que fue fruto el tomo de 1770— se fue convirtiendo insensiblemente en mero «repaso del compendio», repaso que en 1816 estaba ya «para concluirse».

reproducen, en lo esencial, el texto del folleto del mismo título que situábamos en 1770, y de ahí que sigan hablando, por mera inercia, de la inclusión de autoridades, algo que suena ya completamente irreal en 1838; este mismo cuadernillo incluye una «Adición que se hizo a estas Reglas por acuerdo de la Academia en 26 de febrero y 3 de marzo de 1818» en la que se mencionan tanto el diccionario «pequeño» como el «grande», pero sin manifestar ningún propósito de volver a publicar este último. Para encontrar unas normas metalexicográficas de uso interno ya completamente desligadas del gran anhelo dieciochesco de rehacer el *Diccionario de autoridades* hemos de llegar hasta 1869 y 1870, años en que se publican sendos folletos cuyo título es ahora, significativamente, *Reglas para la corrección y aumento del diccionario vulgar*.⁴⁵

La opción de la Academia trajo consigo, como ha observado Rafael Lapesa, «grave quebranto»⁴⁶ para el valor documental del diccionario, pues, aunque se procurara seguir basando los trabajos de ampliación y revisión en las cédulas acumuladas en los ficheros de la casa —de hecho, nunca se renunció explícitamente a ese principio metodológico, al que frecuentemente se alude en los prólogos—,⁴⁷ los hábitos propios de la lexicografía ejemplificada fueron postergándose con el tiempo. Urgidos por el continuado flujo de reediciones,⁴⁸ llegará un momento en que los académicos no trabajen directamente sobre la lengua de los textos, sino sobre la metalengua del diccionario mismo. Ahí está, me parece, la clave de la cuestión. Y ese debilitamiento del firme anclaje con la realidad que dan las «autoridades» explica muchos de los rasgos que aún hoy presenta el diccionario común.

Conviene insistir en este punto: lo que diferencia esencialmente al conjunto de las sucesivas ediciones de dicho diccionario frente al de autoridades no reside tanto en el principio o propósito teórico (fundamentación sobre textos) cuanto en su efectiva puesta en práctica. Hay una gran diferencia entre mostrar las autoridades y no

45. Cotarelo solamente registra (nº 15) el de 1870; el del año anterior es bastante similar, y, en el ejemplar conservado en la Biblioteca de la Academia, presenta emiendas manuscritas que pasaron al de 1870.

46. «La Real Academia Española: pasado, realidad presente y futuro», en *BRAE*, LXVII, 1987, p. 336.

47. Y también en las *Reglas*; en las de 1870, por ejemplo, leemos: «No se propondrá la inclusión en la duodécima edición del Diccionario de ninguna palabra no incluida en la anterior sin apoyar la propuesta en la autoridad de algunos autores de nota. Cuando la palabra que se proponga sea nueva podrá apoyarse en la autoridad de escritores contemporáneos. Para las nuevas palabras técnicas que sea preciso introducir en el Diccionario no se exigirán citas de autores; pero se expondrán en cambio los motivos que aconsejen su introducción» (p. 10).

48. Prácticamente, no hay un solo prólogo en que los académicos no señalen que, agotada ya la edición anterior, urgía hacer una nueva; a veces esa urgencia sirve para justificar el aplazamiento de tareas o revisiones de alto empeño, y, siempre, para solicitar la benevolencia del lector por los fallos cometidos.

mostrarlas, pues lo primero consiste realmente no tanto en *mostrar* por el mero placer erudito de hacerlo cuanto en *demostrar* lo que en el artículo se afirma. Aun dando por supuesto que la generalidad de las palabras y acepciones nuevas incorporadas a las distintas reediciones del diccionario tuvieran un apoyo textual que no se exhibe (lo que desde luego sería mucho suponer; es patente la procedencia exclusivamente lexicográfica de muchas de ellas), subsistirían en las sucesivas revisiones de la obra muchas tareas que se practicaron, sin duda, con desconexión de los textos: mantenimiento de voces y acepciones muy escasamente documentadas —pero que, borradas las pistas, quedan automáticamente equiparadas en las columnas del diccionario con las que tenían o podían tener detrás, como respaldo, hasta centenares de textos—; inclusión o no, seguramente con base exclusiva en la mera competencia idiomática de los académicos, en su mejor o peor olfato, de marcas sobre la vigencia temporal (anticuado, desusado, etc.); retoques constantes o reajustes radicales en las definiciones y las marcas (a veces, incluso, movidos los académicos por loables propósitos uniformadores), sin reparar en que lo que un día se formuló, con mayor o menor fortuna, se había hecho a la vista de unos textos; desdoblamiento o refundición de acepciones; inclusión de otras con la vista puesta más en la lógica del desenvolvimiento semántico o gramatical que en la realidad del uso (el cual, como sabemos, no siempre se pliega a los dictados de aquella); olvidos o inconsistencias en la red interna de remisiones y en la indicación del sentido con que se emplean las voces del enunciado definidor, lo que, como se sabe, es especialmente importante cuando de definiciones sinonímicas se trata. Evidentemente, la Academia tuvo siempre el sincero propósito de mejorar el diccionario, y muchas veces lo logró. Pero su propio método de trabajo le impedía ver que otras, involuntariamente, podía empeorarlas. En cualquier caso, es necesario recordar, de nuevo con Manuel Seco, que «en todo este tiempo —se refiere al que se abre en 1780 y llega, por ahora, a 1992—, no se ha llevado a cabo una sola revisión profunda y sistemática de la obra, ni se ha ido más allá de introducir enmiendas y adiciones esporádicas».⁴⁹

Pese a todo, es evidente que muchas diferencias separan al diccionario de 1780 del de 1992, a la primera edición de la vigesimoprimer, al hijo de *Autoridades* de su tataranieta. Por lo pronto, el caudal léxico inventariado se ha multiplicado por dos, y no solo porque el léxico de nuestra lengua se haya enriquecido tanto como lo ha hecho al hilo de la evolución cultural, el progreso en tantos frentes diversos, etc., sino también porque, como decíamos, el diccionario de la Academia ha sido un diccionario acumulativo: son muchísimas más las palabras que han entrado en él que las que

49. «El diccionario sincrónico del español», p. 134. Véase también «El léxico hispanamericano en los diccionarios de la Real Academia Española», p. 97.

de él han salido. Y está bien, en principio, que sea así, es decir, que, más que reflejar sucesivas sincronías, sea un diccionario pancrónico; lo deseable es que la información que suministre sobre las voces y su grado de vigencia —sin entrar ahora en el arduo problema de cuáles deban estar y cuáles no— sea veraz y rigurosa.

Pero, al margen de la nomenclatura, basta echar una ojeada a una página de 1780 y a una de 1992, un vistazo general —mediante el que capturemos la macroestructura— o uno desde más cerca —atento a la microestructura—, para percatarse de las muchas diferencias que existen entre ambos diccionarios, diferencias que, en términos generales, consisten en un grado mayor de formalización del actual. La historia de la lexicografía es la historia de esa progresiva formalización del diccionario como artefacto semiológico que debe transmitir un máximo de información con la máxima economía de medios. Y, naturalmente, el diccionario de la Academia no ha permanecido al margen de esa historia.

Mas como aquí hemos de detenernos a las puertas del siglo XX, nos limitaremos a dejar constancia de los principales jalones de esa evolución del diccionario académico entre la 1ª edición (1780) y la 13ª (1899), atendiendo a la macroestructura y las microestructuras de los diccionarios mismos y a lo que en sus prólogos se declara. La lectura de esos prólogos es del máximo interés, mas no podremos aquí recoger las muchas consideraciones que en ellos se hacen acerca del constante enriquecimiento de la obra, la voluntad de mejora, los problemas que a la Academia le plantean los neologismos, los arcaísmos o los tecnicismos, etc. Tampoco nos detendremos en los que se derivan de las reformas ortográficas, que, lógicamente, obligaron en ocasiones a masivos desplazamientos de lemas dentro de la macroestructura. Nos centraremos en las cuestiones de técnica lexicográfica:

—En 1780, la supresión más drástica y espectacular, que es la de las «autoridades»,⁵⁰ no fue la única, pues en ese primer compendio se suprimieron también las etimologías. Estas, en realidad, no aparecían de manera sistemática en los diccionarios de 1726-39 y 1770, sino ocasionalmente, por lo general en forma de comentario tras la primera definición; es decir, con presentación más bien discursiva y poco o nada formalizada. Era lógica la eliminación, que también afectó a las «anomalías de los verbos».

—No hay ninguna novedad importante en la edición de 1783, y tampoco, por lo que al contenido se refiere, en la tercera, de 1791, la cual, sin embargo, sí ofrece

50. «En cambio —ha observado Seco—, se salvaron de la condena los ejemplos inventados, cuyo volumen es sin duda insignificante al lado de los textos reales, pero que no son nada escasos en algunos trechos. Muchos de ellos, con ligeras transformaciones, han resistido el paso de los siglos...» («Introducción» a la ed. facsimilar, p. VIII).

dos notables innovaciones —pero sorprendentemente fugaces, como enseguida diré— en su presentación formal y tipográfica: en primer lugar, a diferencia de lo que ocurre en las anteriores, esta edición elimina de la microestructura las subentradas que repetían en versalitas el lema ante todas y cada una de las acepciones, e imprime el texto de estas no, como antes, en párrafos independientes, sino a renglón seguido. En segundo lugar, las acepciones se numeran correlativamente, con cifras arábigas.

—Sin embargo, la Academia se desdice de ambas novedades —sin dar ninguna explicación al respecto— en la edición siguiente (1803), que vuelve exactamente al modo de presentación que tenían las primeras: acepciones en párrafo aparte, no numeradas y encabezadas por la repetición del lema en versalitas. (Y, como veremos, si la Academia no tardó mucho en darse cuenta de la utilidad de una de las dos innovaciones que había ensayado en 1791, diferirá más de un siglo la adopción de la otra.) Por lo demás, hay una importante novedad que presenta la edición de 1803: en ese año se decide, contra la práctica de todas las anteriores, dar carácter de letras independientes, a efectos de ordenación alfabética, a los dígrafos *ch* y *ll*. Se abre así un largo divorcio entre el orden alfabético empleado por la Academia (y, tras ella, salvo excepciones, por todo el mundo de habla hispana) y la ordenación internacional del alfabeto latino, divorcio que llega hasta la edición de 1992 pero que, como se sabe, está ya decidido superar, con la vuelta —nótese bien— al orden que la Academia misma utilizó a lo largo de todo el siglo XVIII.

—En la edición de 1817 la principal novedad es la introducción de unas nuevas y más precisas normas para la ubicación de las expresiones pluriverbales, con vistas a facilitar al lector su rápida localización. El procedimiento ideado entonces ha sobrevivido hasta hoy mismo, en lo esencial.

—No hay novedades dignas de mención en 1822, pero si diez años después, en la edición séptima (1832). Parece ésta realizada desde la obsesión por ganar espacio, pues es lo que persiguen todas las decisiones. La principal es una de las ensayadas en 1791, que ahora se adopta con carácter definitivo: la eliminación de las subentradas, con el consiguiente encadenamiento de todas las acepciones en un párrafo único; dentro de él, sin embargo, las acepciones no se numeran, tan solo se delimitan mediante una doble raya vertical. Algo de espacio se arañó también con la eliminación de las abreviaturas «s.» y «v.» para sustantivos y verbos: la indicación de género («m.» o «f.») bastaba en los primeros para saber que lo eran, y en los segundos la de «a.» (activo, es decir, transitivo), «n.» (neutro, es decir, intransitivo) o «r.» (recíproco, hoy pronominal). Se suprimen participios regulares, adverbios en *-mente* que procedan de superlativos, ciertos superfluos derivados nominales con sufijo *-azo* y algunos refranes. La indicación «en algunas partes» se sustituye por la marca abreviada «prov.» (= provincial).

—No hay novedades importantes en las tres ediciones siguientes (1837, 1843, 1852), aunque el prólogo de la segunda de ellas (la 9ª de la serie) hace interesantes consideraciones —muy a la defensiva— sobre neologismos y tecnicismos.

—Llegamos a la edición de 1869, que es, de todas, la separada de la precedente por un mayor lapso de tiempo: 17 años. La principal novedad que presenta es la eliminación de las correspondencias latinas, es decir, de esos enunciados que venían apareciendo desde *Autoridades* en la mayoría de las acepciones y que, para inteligencia del diccionario por parte de los extranjeros, formulaban mediante una voz o un circunloquio latinos el contenido de la acepción. Muy características de la vieja lexicografía, esas equivalencias latinas eran ya anacrónicas en 1869, y la Academia se proponía sustituirlas por etimologías (con las que algunos, acaso, las confundían), aunque todavía no estaba preparada para dar ese paso. Curiosa novedad de la edición de 1869 es la que su prólogo formula así: «Otro aumento indirecto, y no escaso, resulta también de haber suprimido la calificación de *anticuadas* en muchas voces que hasta aquí la llevaban; calificación que podía retraer de emplearlas a los que miran como un estigma afrentoso la mucha edad de un vocablo». Nótese bien: no se dice que se suprima en una palabra la nota de anticuada porque se haya comprobado que en realidad no lo está, sino para ver si así la gente, desaparecido el posible efecto disuasorio de aquella marca, se anima a usarla. Pocos casos nos mostrarán mejor que este la interna contradicción académica entre el papel de mero notario del idioma que la Corporación ha querido adoptar y su permanente propensión intervencionista sobre ese mismo idioma.⁵¹

—La 12ª edición (1884), la penúltima del XIX, es sin duda una de las más innovadoras en toda la historia del diccionario académico.⁵² Edición, por ello, muy

51. La decisión académica de 1869 sobre los arcaísmos fue censurada por Cuervo (vid. M. Seco, «La crítica de Cuervo al Diccionario de la Academia Española», en *Estudios de lexicografía española*, Madrid, Paraninfo, 1987, p. 186), y esa crítica parece que hizo mella en la Corporación, pues se vuelve sobre el asunto en el prólogo de 1884, aunque en un párrafo más bien confuso: «El aumento indirecto encañecido en el prólogo de la edición anterior se acerca en esta a sus últimos límites, por haberse ahora adoptado regla más eficaz para evitar que lleve el calificativo de anticuada ninguna voz que no deba llevarle; caso en que, descontadas muy pocas, están cuantas viven con juventud eterna en las obras de ingenios próceres de los siglos XVI y XVII». No se explica cuál es esa «regla», pero es evidente la buella de los reparos de Cuervo, quien había propuesto distinguir las «vozes antiguas, que usaron mucho los clásicos, y aunque han dejado de usarse no han muerto ni morir pueden» de las «anticuadas, muertas, que usaron solo autores anteclásicos» (apud Seco, pp. 186-187). La Academia pondrá en práctica esa sugerencia a partir de 1925, al introducir la distinción entre voces «anticuadas» y «desusadas» (estas últimas vendrían a ser las llamadas por Cuervo «antiguas»). Ni que decir tiene que lo esencial no está en la adopción de unas u otras marcas, ni en la decisión de establecer este o aquel escalonamiento cronológico, sino en la posibilidad de disponer de información fiable para ponerlo en ejecución con garantías y para que la adscripción de aquellas esté fundamentada.

52. En una memoria presentada el 30 de diciembre de 1869 por el marqués de Molins, director entonces de la Academia, se afirma que los miembros de la comisión que había «entendido» en la

importante, presenta frente a la anterior modificaciones en todos los frentes, empezando por el tipográfico (los lemas, por vez primera, van en negrita, pero con inicial mayúscula, no, como ocurre hoy, minúscula). En el diccionario de 1884, al decir de su prólogo —que redactó el secretario, Tamayo y Baus—,⁵³ «los artículos nuevos se cuentan por miles, y por decenas de millares las adiciones y enmiendas hechas en los antiguos». Y, en efecto, la frecuentación continuada de los diccionarios de la Academia arroja la impresión de que para esta edición duodécima se reformularon muchísimas definiciones. Por vez primera se menciona en el prólogo la colaboración de las más antiguas Academias hispanoamericanas, entonces recién fundadas, pero la adopción masiva de americanismos no llegará hasta 1925. Novedad de la nomenclatura, muy acertada, es la eliminación de diminutivos y aumentativos no lexicalizados (con incremento, en cambio, de los que sí lo están), así como de superlativos regulares. En la microestructura, la novedad más visible es la incorporación de etimologías, que desde entonces irán ya siempre entre paréntesis y a continuación del lema; el esfuerzo de la Academia en este punto hubo de ser considerable, pero no le ahorró críticas. Para economizar espacio, se introducen abreviaturas de frases enteras, como «Ú. t. e. s.» (= Úsase también como sustantivo). En fin, sus responsables proclaman, con indisimulado orgullo, que este diccionario es, si se exceptúa el venerable «de autoridades», el mejor de cuantos ha publicado la Academia.

—La edición de 1899, en la que termina nuestro recorrido, no presenta ninguna novedad reseñable frente a la anterior. Nos hemos acercado mucho al diccionario de nuestros días, pero si examinamos las páginas del que se publicó en el penúltimo año del siglo XIX aún encontramos bastantes diferencias con el actual: por citar solo un par de ellas, las acepciones no van numeradas —lo irán ya siempre a partir de 1914, como lo habían ido excepcionalmente en 1791—,⁵⁴ y los verbos transitivos e intransitivos se siguen llamando, respectivamente, «activos» y «neutros». El título de la obra sigue siendo *Diccionario de la lengua castellana*, pues el gentilicio *española* no se adoptó hasta 1925.

elaboración de la edición undécima, conscientes de los «defectos» de ella, «han propuesto un nuevo método de redacción para el futuro *Diccionario*» («Sobre el estado y trabajos literarios de la Academia Española», en *Memorias de la Academia Española*, 1, Madrid, 1870, p. 230). A esa iniciativa corresponden, obviamente, las *Reglas* de 1869 y 1870.

53. Así lo revela el de la edición 13ª.

54. Curiosamente, una «advertencia» de las *Reglas* de 1757, que ya no aparece en las de 1770, había establecido: «Las diferentes acepciones, frases y modos de hablar pertenecientes a cada voz se numerarán dentro de cada Artículo con números árabes, para mayor facilidad en hallarlas cuando se busquieren (fol. 26-26v°)».

Esta es, a grandes rasgos, la trayectoria del diccionario común de la Academia durante el tramo cronológico que queríamos cubrir.⁵⁵ Pero una historia de la lexicografía académica decimonónica no se agota con este capítulo de las realizaciones efectivas, sino que ha de atender también al de los proyectos frustrados. Digamos algo acerca de ellos.

El periodo que discurre entre la Guerra de la Independencia y los años centrales del XIX es el más oscuro y anodino en la historia de la institución. La Academia vivió momentos verdaderamente críticos: la cronología de los diccionarios, de aparición tan regular, no lo refleja, pero la Academia atravesó entonces sus momentos más bajos, y tuvo serias dificultades económicas para poder publicar los diccionarios de 1837⁵⁶ y 1843.⁵⁷ Síntoma de languidez era que con frecuencia tardaran mucho en cubrirse los sillones vacíos. Pero en 1847 se produce la reviviscencia: se proveen de golpe todas las vacantes, se crean plazas nuevas y se procede a la redacción de unos nuevos Estatutos, los de 1848. Más importantes son los que la Academia redacta una década después, en 1859, pues habrían de estar vigentes durante mucho más tiempo, y porque en ellos da muestras la Corporación de querer recuperar, con el propósito de una denodada laboriosidad, el tiempo perdido. En lo que a nosotros nos interesa, que son los diccionarios, el artículo II de dichos Estatutos de 1859 establece lo siguiente:

Será constante ocupación de la Academia formar y enriquecer el Diccionario Etimológico, mostrando a la vez las alteraciones y transformaciones sucesivas que ha experimentado cada palabra; el Diccionario autorizado con testimonios del buen uso que de cada voz han hecho los escritores doctos; el Diccionario de voces de artes y oficios; el de sinónimos; el de provincialismos; el de arcaísmos; el de neologismos, y el de la rima; procurando sacar a luz periódicamente el fruto de sus trabajos, así como también publicar compendios de estos mismos Diccionarios, acomodados a las facultades e inteligencia de toda clase de personas.

55. A las ediciones oficiales del diccionario académico cabría añadir las dos ediciones corregidas que del diccionario de 1837 publicó en París Vicente Salvá (1838 y 1841) y, en fin, las ediciones pirata. La Academia, en el prólogo de 1832, se queja de «las reimpresiones furtivas hechas por algunos particulares fuera del reino». Y, en efecto, el conde de la Viñaza menciona una de Versalles, 1824 (*Biblioteca histórica de la filología castellana*, Madrid, 1893, col. 1508), y Alvar Ezquerro otra más de París, 1831 («El Diccionario de la Academia en sus prólogos», p. 215, nota 5). Más fraudulenta parece ser una que dio a conocer Camilo J. Cela («Noticia de algunas ediciones quizá no muy conocidas», en *Papeles de Son Armadans*, n.º 165, diciembre de 1969, pp. 227-246): se trata de una edición que, aunque en formato algo menor y texto a dos columnas (en vez de a tres), reproduce o imita la portada de la novena edición, 1843, aunque, curiosamente, copia el texto (no solo el del prólogo, como señala Cela, sino también el del cuerpo mismo de la obra —así he podido comprobarlo en el ejemplar que poseo—) de la octava, 1837.

56. Véase Molins, *loc. cit.*, p. 223.

57. A. Matilla Tascón, «Para la historia del Diccionario», en *BRAE*, LXII, 1982, pp. 441-443.

Un espectacular despliegue de intenciones, como se ve. Nada menos que ocho diccionarios distintos quería publicar la Academia, a la cabeza de ellos uno «etimológico» (que por la descripción que de él se da podríamos llamar histórico)⁵⁸ y otro de autoridades. Lo sorprendente es que la Academia no mencione en ese artículo el único diccionario que verdaderamente existía, y que constantemente reeditaba: el que solía llamarse entonces «vulgar». En cambio, otro documento poco conocido y de gran interés, impreso por la Academia en el mismo año que los Estatutos (1859) con el título *Plan adoptado para sus tareas literarias*,⁵⁹ desarrolla más pausadamente el referido artículo II y habla ya, como es lógico, de nueve diccionarios. Además, reconduce la denominación «etimológico» a su sentido más estricto y, muy pertinentemente, establece una interacción mutua entre el deseado nuevo diccionario de autoridades y el vulgar, como queriendo devolver a este un fundamento documental que, al menos parcialmente, había perdido:

Nueve son los Diccionarios cuya formación se designa por el Gobierno de S. M. como ocupación constante de la Academia: algunos de ellos no se deben comenzar a imprimir hasta después de terminados; otros se pueden publicar por partes y como trabajos preparatorios.

Se deben dar a luz ya completos:

El Diccionario vulgar, cuya undécima edición se llevará a cabo en la forma acordada; para las sucesivas se suprimirán las correspondencias latinas.⁶⁰

El Diccionario de Autoridades, al cual servirá de base el existente; de su cotejo con el de la lengua se sacará la ventaja de apoyar con buenos textos el uso de las voces que aún carezcan de este requisito, y de completar hasta donde se pueda los testimonios de las que ya reúnen tal circunstancia.

El Diccionario de Sinónimos, tomando por punto de partida los diversos estudios hechos ya sobre la materia.

El Diccionario de Neologismos, donde se incluirán las voces derivadas de tan impura fuente, a contar desde principios del siglo decimotercero, con expresión de las inadmisibles de todo punto y de las que se pueden usar con más o menos parsimonia.

El de la Rima, cuya índole no presenta dificultades que impidan sacarlo a luz antes del próximo Setiembre.

58. Nótese que mostrará a la vez «las alteraciones y transformaciones sucesivas que ha experimentado cada palabra».

59. Fue redactado por una comisión integrada por Ventura de la Vega (presidente), Juan Eugenio Hartzenbusch, Antonio Alcalá Galiano, Aureliano Fernández-Guerra y Antonio Ferrer del Río (secretario).

60. De hecho, se suprimieron ya en la edición undécima, como sabemos.

Se pueden ir dando a luz por partes los Diccionarios Etimológico, de Artes y Oficios, de Provincialismos y de Arcaísmos, si se adoptan por fundamento las siguientes divisiones:

Para el Diccionario Etimológico, la de los diferentes orígenes de las voces de la Lengua castellana.

Para el Diccionario de Artes y Oficios, la natural de las unas y de los otros. Para el Diccionario de Provincialismos, la de los antiguos reinos de la monarquía, la de las repúblicas americanas de origen hispano y la de las islas que todavía son nuestras; lo cual se facilitará mucho con la acertada elección de Académicos correspondientes.

Para el Diccionario de Arcaísmos, la de autores de los diferentes siglos, desde que se comenzó a escribir en romance hasta el fin de la dinastía de Austria en España.

Al concluir la publicación de cada uno de los que se impriman por partes, o ya completos, resolverá la Academia de qué modo se debe hacer el compendio del mismo.

Como se ve el plan era ambiciosísimo, puede decirse que desmedida y aun ingenuamente ambicioso. Y téngase en cuenta que las tareas lexicográficas no eran las únicas que debían llevarse a cabo. ¿Tenía la Academia los medios necesarios —empezando, claro es, por los medios humanos— para llevar adelante un plan de trabajo del que habían de salir no ya nueve, sino, contando el fraccionamiento de los últimos mencionados y los compendios de todos, varias decenas de diccionarios? Produce desaliento comprobar que todo quedó en nada, pues ni uno solo de esos diccionarios llegó a publicarse. A partir de esa fecha, menudean las referencias a algunos de estos proyectos: el Diccionario de la rima, que con gran optimismo se veía posible sacar en el plazo de un año,⁶¹ se anuncia como listo para su publicación diez años después, al mismo tiempo que se dice del de sinónimos que «está terminado y casi dispuesto para la imprenta»; ambos anuncios los hace el marqués de Molins en su informe de 30 de diciembre de 1869 (p. 230). Pero ninguno de esos dos diccionarios vio la luz.⁶² Por otra parte, había cierta inestabilidad en los criterios: el prólogo del diccionario vulgar de 1869 vuelve a decir que el Diccionario etimológico consignará «el origen, la formación y las vicisitudes de cada vocablo»; y había solapamientos entre unos proyectos y otros: en 1861 se decide poner en marcha el *Diccionario de voces y frases anticuadas de la lengua castellana*,⁶³ cuyo contenido tendría presumiblemente mu-

61. Se habla de «el próximo Setiembre»; el *Plan* está firmado el 22 de septiembre de 1859.

62. Como observa Zamora Vicente (p. 377), la publicación del de la rima se frustraría porque, según informa Molins, estaba previsto que fuera acompañado de «un tratado sobre la Rítmica, que ha de ponerse en consonancia con la *Prosodia*, hoy en discusión en nuestras sesiones...»; y ese tratado no llegó a hacerse.

63. Zamora Vicente, p. 378.

cho que ver con algunas de esas «vicisitudes» y con el del siempre pendiente Diccionario de autoridades. Para la confección de este y del vulgar, la Academia imprime en 1870 y 1874 sendas listas de «escritores que pueden servir de autoridad»,⁶⁴ mas no sabemos en qué medida fueron despojados. De cualquier modo, en nuestro siglo, en que ese despojo si se llevará a cabo de manera sistemática, todos esos desvaídos proyectos confluirán en el de un integrador diccionario histórico.⁶⁵

La comisión encargada de redactar el *Plan* de 1859 invocaba en su preámbulo «el gran principio de que la perseverancia allana las empresas más escabrosas». Faltó, es obvio, tal perseverancia, y no solo entonces. Pero también una mayor dosis de realismo. En la segunda página del diccionario vulgar, que por aquel entonces ofrecía copia de refranes, podía leerse uno en que los académicos tal vez deberían haber reparado: «Quien mucho abarca poco aprieta».

Mas no estaría completo el capítulo de los proyectos lexicográficos frustrados de la Academia en el XIX si no nos refiriéramos todavía al de una obra que, finalmente, sí se publicaría en el XX: el *Diccionario manual*. La idea de publicar un diccionario aligerado y más manejable surgió muy pronto, en 1814, lo cual no deja de ser curioso, pues en esas fechas, de haberse llevado a cabo, nos situaría ante el compendio de un compendio. La Academia reconsideró la idea varias veces a lo largo del siglo, pero nunca se decidió a llevarla a la práctica, sobre todo por temor a hacerse la competencia a sí misma, es decir, a que esa edición popular mermara las ventas del diccionario común.⁶⁶ Solo cuando, a raíz de la publicación del excelente *Pequeño Larousse* en 1912, vio la Academia que otros apostaban por esa fórmula del diccionario «manual e ilustrado», se decidió a entrar en liza con ellos.⁶⁷

64. *Escritores que pueden servir de autoridad en el uso de las voces castellanas*, [Madrid, 1870]; *Catálogo de los escritores que pueden servir de autoridad en el uso de los vocablos y de las frases de la lengua castellana*, Madrid, 1874. El primero es un impreso de uso interno que añade a una lista extraída del viejo *Diccionario de autoridades* el proyecto de otra complementaria; el segundo, más elaborado y extenso, presenta ya un solo listado refundido (más otro de anónimos y otro de seudónimos), y debió de ser publicación más difundida.

65. Curiosamente, como ha señalado M. Seco («Los diccionarios históricos», en *Estudios de lexicografía española*, p. 67), ya la Academia en una temprana y aislada ocasión (*Reglamento* de 1861) había empleado el sintagma «diccionario histórico» en alusión a una de sus tareas, lo que no hace sino reforzar la impresión de desconcierto; en tal uso puede adivinarse, como he apuntado en otro lugar, la influencia de la Academia francesa, que en 1858 había publicado el primer fascículo de un frustrado *Dictionnaire historique de la langue française* («La Real Academia Española y la Académie française», en *BRAE*, LXXV, 1995, pp. 415-416). En cuanto al primer —también interrumpido— *Diccionario histórico* de la Española (1933-36), responderá, más que al modelo que su título proclama, al de un «diccionario de autoridades», denominación que, de hecho, aún figuraba en la de la comisión encargada de elaborarlo.

66. Véanse, para todo esto, Cotarelo, pp. 30-31; A. Cotarelo Valledor, «Don Martín Fernández de Navarrete...», p. 64; y Zamora Vicente, pp. 373-374.

67. M. Seco, «La otra vez de la Academia Española: notas sobre el *Diccionario manual*», en *Hispanic Linguistic Studies in honour of F. W. Hodcroft*, Oxford, The Dolphin Book, 1993, pp. 153-169; «Menéndez

Naturalmente, es mucho lo que nos queda por conocer de la historia de los diccionarios de la Academia. Habría que examinar mucho más a fondo los diccionarios mismos, y habría que bucear con calma en la documentación existente (impresa y de archivo) en busca de información segura acerca de los métodos de trabajo de la Corporación: establecimiento y actividad de las comisiones,⁶⁸ mecanismos de funcionamiento de lo que ha llamado Seco el «método colegiado»,⁶⁹ correspondencia o falta de ella entre las novedades del diccionario y la documentación conservada en los ficheros de la casa, estado real en que quedaron los proyectos pendientes, etc. Sería interesante también estudiar las críticas de que fue objeto el diccionario de la Academia, críticas que casi nunca le faltaron, pero que, curiosamente, arrecian a raíz de 1884, justo cuando el instituto hace uno de sus mayores esfuerzos de mejora (pero también se interna en terrenos espinosos, como lo era el de las etimologías). Hubo desde las críticas, muy puestas en razón, de expertos tan prestigiosos como Cuervo (quien formuló las suyas al diccionario de 1869), hasta las provenientes de aficionados más o menos chocarreros, pasando por las de probables resentidos. Y, en fin, habría que observar en qué medida tuvo en cuenta la Academia todas esas críticas; la impresión que al respecto tenemos es la de que, por ese mecanismo reflejo de quien se siente hostigado por todas partes y con desigual justificación, tendió más bien a blindarse y seguir su camino. Cuando en 1925 Américo Castro reseña, nada menos que en la *Revista de Filología Española*, el diccionario publicado ese año, lo hace con el desaliento de comprobar que los reparos que él mismo había hecho, y en la misma revista, a la edición anterior (1914) habían caído en saco roto. «La Academia —comenta—, no sé por qué, apenas se hace cargo de las objeciones y enmiendas que se le proponen».⁷⁰ La observación, en líneas generales,⁷¹ probablemente es válida también para épocas anteriores.⁷²

A modo de conclusión diré que, en mi sentir, hay una línea o fase claramente ascendente en los trabajos lexicográficos de la Academia, la que se inicia en el momento de su fundación, da como temprano pero magnífico fruto el *Diccionario de*

Pidal y el *Diccionario manual* de la Academia», en *Sin fronteras. Homenaje a María Josefa Canellada*, Madrid, Editorial Complutense, 1994, pp. 539-547.

68. De las que, al parecer, se habla por vez primera en los *Estatutos* de 1848 (Zamora Vicente, p. 39).

69. «Sobre el método colegiado en lexicografía», en *Estudios de literatura y lingüística españolas en honor de Luis López Molina*, [Lausanne], Sociedad Suiza de Estudios Hispánicos, 1992, pp. 563-574.

70. *RFE*, XII, 1925, p. 403.

71. Véase, sin embargo, lo que declara la Academia en el prólogo de 1914 acerca de su atención a las críticas recibidas.

72. A propósito de los reparos de Cuervo al diccionario de 1869, Seco no puede precisar si las novedades de 1884 —o de ediciones posteriores— coincidentes con aquellos son consecuencia de esa crítica o fruto de la casualidad.

autoridades y llega hasta 1780.⁷³ En ese momento, el éxito mismo del diccionario en un tomo supone un quiebro a partir del cual aquella línea no digo que se haga descendente, pero sí que se estanca, se hace prácticamente horizontal, lo que, tratándose de una actividad científica, viene a equivaler a un declive. «La Academia —he de acudir una vez más a las palabras de Seco— dejó de sentir la necesidad de publicar su gran diccionario, perdió la convicción de su importancia fundamental, y prefirió la utilidad práctica de una obra a la calidad científica de la otra, como si una y otra fuesen incompatibles entre sí y la segunda no fuese definitiva, como decía Casares, el «encaje oro» de la primera. Nuevo Edipo, el hijo fue causante involuntario de la muerte de su egregio padre».⁷⁴

He citado más arriba un texto del discurso pronunciado por don Juan de Iriarte ante la Academia en 1750 en que insistía en la posibilidad y aun la necesidad de mejorar y perfeccionar (en el sentido etimológico de 'completar') una obra ya de suyo rica y excelente. «Tampoco discurro —seguía diciendo entonces don Juan— que a ninguno de los Individuos de tan sabio Cuerpo se le oculte el inmenso trabajo, estudio y desvelo que se necesitan para ver esta obra en su mayor auge». *Inmenso trabajo, estudio y desvelo*: si alguien hubiera repetido machaconamente esas palabras en aquellos años clave que siguieron a 1780, tal vez la Academia no se hubiera apuntado a la fórmula más fácil, tal vez no se hubiera dormido en los laureles. Cierto que puede ser inútil lamentarlo a estas alturas, a dos siglos de distancia; pero acaso no lo sea recordarlo una vez más, por si fuera también aquí aplicable, a menor escala, eso de que los pueblos que no conocen su historia están abocados a repetirla.⁷⁵

73. Entre los muchos elogios que ha merecido *Autoridades*, quería destacar el que le dedicó J. Fitzmaurice-Kelly, alineándolo con los diccionarios de Littré, de los Grimm, de Oxford, y observando que, si está por debajo de ellos, es tan solo porque los precedió en mucho, mientras que a sus coetáneos los superaba con creces: «Bajo la dirección de Villena, la Academia dio a luz en seis volúmenes en folio su diccionario, comúnmente llamado *Diccionario de Autoridades* (1726-39). Habitado a su Littré, a su Grimm, a los métodos científicos de MM. Darmesteter, Hatzfeld y Thomas, y a la monumental obra en publicación en la Imprenta Clarendon, el moderno erudito se siente inclinado con demasiada facilidad a notar los defectos —bastante patentes— del *Diccionario de la Academia Española*. Era, sin embargo, muchísimo mejor que ningún otro de los publicados por entonces en Europa, es ahora de inapreciable valor para los eruditos y fue tan excesivamente bueno para su tiempo que en 1780 fue reducido a un misero volumen» (*Historia de la literatura española desde los orígenes hasta el año 1900*, Madrid, La España Moderna, s. a., p. 464).

74. «Introducción» citada, p. XII.

75. Agradezco a MP Luz González, Cecilia López-Aranda y Rosa Genique, y a Elvira Fernández del Pozo y Pedro Canellada, la ayuda que me prestaron durante la realización de este trabajo, como responsables, respectivamente, de la Biblioteca y el Archivo de la Real Academia Española.